

DECRETO Nº 6.331.

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS JOSÉ CIFUENTES MARIN.

JOSE RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 22 de agosto 2016.

VISTOS:

- Informe Nº 205 de fecha 16.08.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
- 2. Código del Trabajo.
- 3. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE el pago de horas extraordinarias realizadas el 13 de agosto 2016, para el funcionario que se señala, Auxiliar de Servicios Menores de la Escuela F-976 "La Colonia", según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de agosto 2016:

Sr. José Cifuentes Marín

02 hrs.

2.-ORDÉNASE el pago del presente decreto se imputará al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- DAEM (3)

Archivo SSMM/